

# MATRÍCULAS 2020-2

Pensando en el bienestar de nuestra comunidad educativa y en pro de efectuar oportunamente los procesos para la matrícula, le invitamos a consultar la siguiente información:

## ENTIDADES FINANCIERAS CON CONVENIO PARA CRÉDITO EDUCATIVO.



## Solicitud por primera vez, para cualquier semestre:

1. En las fechas autorizadas por el ICETEX, ingrese a la página [www.icetex.gov.co](http://www.icetex.gov.co) seleccione la Línea de Crédito a tomar, consulte los requisitos de estudiante y los requisitos de codeudor. Haga la solicitud del crédito, diligenciando los respectivos formularios.
2. Debido a que el giro de ICETEX llega a la Institución fuera de las fechas de matrícula, el estudiante debe cancelar el valor de la matrícula en la fecha de matrícula ordinaria, puede hacerlo de contado o con cualquiera de las entidades financieras.
3. Una vez el crédito esté APROBADO, consulte el Manual de Legalización que encuentra en la página del ICETEX y continúe con el respectivo proceso en las fechas estipuladas para la legalización del crédito.

En el siguiente enlace: <https://portal.icetex.gov.co/Portal/Home/HomeEstudiante/creditos-tu-eliges> encontrarán la información detallada de cada línea, y en cada línea, el acceso al formulario de inscripción en el botón "Solicita Tú Crédito".

## Para la renovación del crédito:

1. En las fechas autorizadas por el ICETEX, ingrese a la página [www.icetex.gov.co](http://www.icetex.gov.co). Seleccione Renovación de Crédito y actualice los datos. Entregue el formulario de actualización en la Oficina de Apoyo Financiero de la Unimonserrate, para garantizar que ICETEX gire el valor correspondiente del semestre.

## FECHAS PARA TENER EN CUENTA DEL ICETEX

<b>Renovación de crédito:</b>	Apertura el día 04 de mayo de 2020. Cierre el día 23 de julio de 2020.
<b>Solicitudes de crédito:</b>	Apertura el día 04 de mayo de 2020.

---

## CRÉDITO UNIMONSERRATE.

**Información Importante:** Teniendo en cuenta la situación por la que está atravesando el país y pensando en el bienestar de los estudiantes, la Unimonserrate ha modificación las condiciones del crédito para quienes deseen financiar su semestre, (esto aplica únicamente para 2020-2):

- Tasa de Interés corriente: 2.0% mensual a Interés corriente preferencial del 0.7% mensual sobre el valor del saldo.
- Tasa de Interés de mora: 2.1% mensual al 1.2% mensual sobre el valor de la cuota vencida.
- Cuota Inicial: desde el 10% del valor del semestre con pagos de hasta cinco cuotas mensuales sin intereses, siempre y cuando el estudiante cancele en las fechas estipuladas de lo contrario se generaran los intereses corrientes vigentes. Con esta línea de crédito el estudiante debe cancelar el 10% a más tardar el día 30 de junio.
- No se exigirá que el codeudor **no** este reportado en las centrales de riesgos, tampoco se exigirá que el codeudor demuestre ingresos superiores a dos SMMLV.
- Se esta ofreciendo una nueva línea de crédito, la cual consiste en cancelar el 10% del valor del semestre para la matrícula y el excedente diferido a 5 cuotas mensuales

**Nota:** La aprobación del crédito se demora de 3 a 5 días hábiles, en caso de ser aprobada la solicitud después de este tiempo se registrará la información en la plataforma.

---

## Documentos

- ❖ Los documentos que deben presentar cuando se adquiere el crédito por primera vez son:
  - Formulario de Solicitud de crédito, debidamente diligenciada.
  - Pagaré EN BLANCO, solamente firmado por el estudiante y el deudor solidario, con sus respectivas huellas digitales.
  - Carta de instrucciones firmada por el estudiante y el deudor solidario con sus respectivas huellas digitales y con **RECONOCIMIENTO DE FIRMA** en notaría.
  - Fotocopia de la cédula del deudor solidario (codeudor) ampliada al 150 %.
  - Certificado de ingresos del deudor solidario.
  - ✓ **Si es empleado:** anexar carta laboral vigente.
  - ✓ **Si es independiente** y cuenta con bienes raíces debe anexar el certificado de tradición y libertad vigente. El bien raíz no debe ser de patrimonio familiar. Si cuenta con vehículo, anexar fotocopia de la carta de propiedad y el certificado de tradición y libertad. No se aceptan deudores solidarios que sean pensionados.
  
- ❖ Los documentos que deben presentar los estudiantes que van a renovar el crédito con el mismo codeudor son:
  - Formulario de Solicitud de crédito, debidamente diligenciada.
  - Certificado de ingresos del deudor solidario.
    - ✓ **Si es empleado:** anexar carta laboral vigente, con fecha de expedición no mayor a 30 días.
    - ✓ **Si es independiente** y cuenta con bienes raíces debe anexar el certificado de tradición y libertad vigente. El bien raíz no debe ser de patrimonio familiar. Si cuenta con vehículo, anexar fotocopia de la carta de propiedad y el certificado de tradición y libertad. No se aceptan deudores solidarios que sean pensionados.

**Nota:** Estos documentos se deben enviar escaneados al correo de [apoyofinanciero@unimonserrate.edu.co](mailto:apoyofinanciero@unimonserrate.edu.co) enviarlos con el asunto: "Solicitud Financiación 2020-2", a partir del 19 de mayo y hasta el 30 de junio. Una vez se retomen labores en las instalaciones de la Monserrate radicarlos en original.



Descargue los documentos en el siguiente enlace:  
<http://www.unimonserrate.edu.co/creditos/#1511057942985-9c672d1b-d8d8>, de la página Institucional.

# FECHAS DE MATRÍCULA PARA PREGRADO Y MAESTRÍA EN FAMILIA

## PERÍODO ACADÉMICO 2020-2

**Matrícula Ordinaria:** hasta el **sábado 18 de julio** de 2020.

**Matrícula extraordinaria del 15 %:** hasta el **sábado 25 de julio** de 2020

**Matrícula extraordinaria del 25 %:** hasta el **sábado 08 de agosto** de 2020

**Nota:** Para los estudiantes que cancelen su semestre de contado y lo cancelen antes del 30 de junio tendrán un descuento adicional de pronto pago.

**Si requiere información adicional puede comunicarse al siguiente correo electrónico:**  
**[apoyofinanciero@unimonserrate.edu.co](mailto:apoyofinanciero@unimonserrate.edu.co) o al teléfono 3902202 ext. 1112.**

---